

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Gastos operativos del proyecto de inversión: SGP-RIK-02-B-082-2026
		Asunto: Acto de Selección
		VIGENCIA: 2026

ACTO DE SELECCION

**LA DIRECTIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DERECHO PROPIO.
DECIDE:**

Seleccionar al señor: Jehu Mindiola Rodriguez Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.094.304 de Valledupar; Para celebrar con el Resguardo Kankuamo, el contrato de: Prestación de servicios profesionales como apoyo técnico a la supervisión del proyecto de inversión SGP-RIK-02-B-082 - 2026 denominado "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS EN EL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO".

Por las siguientes razones: Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida, ha demostrado la idoneidad y la experiencia solicitada para la prestación de servicios profesionales ya que acredita ser abogado de la Universidad Popular del Cesar, miembro del pueblo indígena Kankuamo, con experiencia profesional de siete (07) años como auxiliar/asesor jurídico, inspector de policía rural y apoyo a la supervisión para el Resguardo Indígena Kankuamo.

Como respuesta a la invitación directa que le hiciera el resguardo, aporta documentos que acreditan su formación profesional; Por lo cual, se concluye que tiene la experiencia profesional e idoneidad con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad para realizar la prestación de servicios profesionales,

El valor autorizado es de: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000,00).

La presente se expide y firma en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de enero del 2026.



JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Resguardo Kankuamo.